ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4716
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE 2010ER11151)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO				SOLICITANTE
COE:	29	MOVIL:	5	María Teresa Beltrán-Comunidad
FECHA:	3 de Septiembre de 2010	HORA:	4:00 p.m.	

DIRECCIÓN:	Calle 40A Sur No. 2F - 016 Manzana B7 Lote 7	ÁREA DIRECTA:	40 m²				
BARRIO:	Desarrollo Malvinas	POBLACIÓN ATENDIDA:	4				
UPZ:	50-La Gloria	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	-
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO	CR-9708				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El 25 de Octubre de 2002 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo № CT-3799 para el Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal. En el Concepto Técnico CT-3799, se mencionó que teniendo en cuenta los deslizamientos, que se presentan como un movimiento general de la ladera en la parte más baja de la zona o como pequeños deslizamientos (o desprendimientos) en la parte alta, debidos principalmente a los cortes y rellenos realizados para la construcción; se recomendó incluir en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, con prioridad técnica 2, un total de 65 predios dentro de los cuales se encuentra el Lote 548 de la Manzana 4 donde habitaba la Señora María Isabel Beltrán, predio al cual se asignó el identificador 2002-4-2880

El 11 de julio de 2005 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo № CT-4165 para el Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, para el Programa de Legalización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo. En el Concepto Técnico № CT-4165, el Lote 548 de la Manzana 4 se identificó como el Lote 3 de la Manzana B6 y mantuvo su condición de prioridad técnica en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta el deterioro avanzado de los elementos en material de recuperación que hacen parte de la vivienda ubicada en la Manzana B6 Lote 3, la cual corresponde a una edificación de un nivel con sistema de soporte vertical tipo palafito, emplazada en la parte alta de una ladera de alta pendiente donde se implementó un corte tipo terraceo de altura cercana a los tres metros y longitud cercana a seis metros, el cual carece de medidas de estabilización y de un adecuado sistema de manejo de aguas de escorrentía.

Al momento de la visita se observó tanto en el exterior como al interior del inmueble el deterioro de elementos en material de recuperación que hacen parte de la estructura principal de soporte de la vivienda. Hacia el costado oriental del inmueble, en la zona de acceso a la edificación, y en el sector donde el inmueble se encuentra soportado por el sistema tipo palafito, se identificó de igual manera, el deterioro avanzado de elementos de madera que hacían parte de la superficie de piso. Hacia el costado occidental, por debajo del nivel del piso de la vivienda y en el talud implementado para el emplazamiento se observaron desprendimientos locales en el suelo de la cimentación, activados muy posiblemente por la escorrentía de tipo superficial y subsuperficial desde la parte alta de la ladera.

El grado de afectación de la vivienda por el deterioro tanto de los elementos en material de recuperación que hacen parte del sistema de soporte vertical, así como de los elementos de madera que hacen parte de la superficie de piso hacia el costado oriental de la edificación y la susceptibilidad de desprendimientos o avances retrogresivos en el talud de corte existente por debajo del nivel de piso de la vivienda comprometen la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación en el corto plazo.

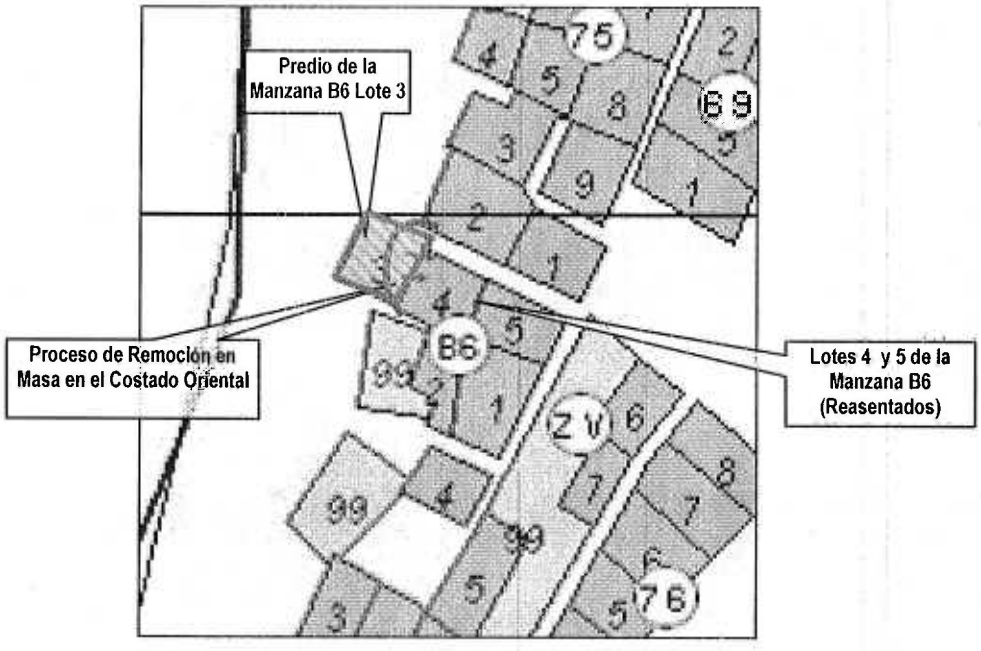


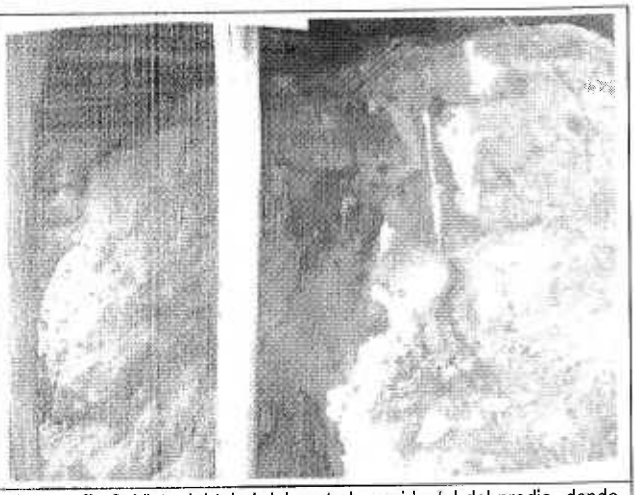
Figura 1. Ubicación y condición de riesgo del predio de la Manzana B6 Lote 3 según el Concepto Técnico CT-4165, objeto de visita técnica en atención al radicado 2010ER11151.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en la Manzana B6 Lote 3.



Fotografía 2. Vista del talud del costado occidental del predio donde se observan desprendimientos de material en el talud de corte donde se emplaza la vivienda.



Fotografía 3. Vista al interior del predio donde se identifica el deterioro de elementos en material de recuperación.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	MARIA TERESA BELTRAN	Manzana B6 Lote 3	3142513394	4	4	-	Deterioro generalizado de elementos en material de recuperación que hacen parte tanto del sistema tipo palafito a la vivienda, como de los elementos que conforman el piso de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, colapso parcial o total de la vivienda emplazada en el predio de la Manzana B6 Lote 3 del Desarrollo Malvinas por causa de sus deficiencias constructivas y el compromiso en su estabilidad estructural generada por el deterioro generalizado de los elementos de recuperación en los cuales esta construida la vivienda objeto de visita.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual el día 3 de Septiembre de 2010 de la vivienda emplazada en la Manzana B6 Lote 3 del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de evacuación, mediante Acta No. 006477 del 3 de Septiembre de 2010, de la vivienda emplazada en el predio de la Manzana B6 Lote 3 del Desarrollo Malvinas; el Acta fue firmada por la señora Yazmin Andre Vanegas, con C.C. 52.289.043, por solicitud de la Señora María Teresa Beltrán, quien al momento de la visita manifestó no saber firmar.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Manzana B6 Lote 3 del Desarrollo Malvinas, de la Localidad de San Cristóbal pueden verse comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de las afectaciones en la misma asociadas al deterioro avanzado de los elementos en material de recuperación que hacen parte del sistema tipo palafito de soporte de la vivienda, así como por posibles avances retrogresivos de los procesos de inestabilidad en el talud de corte donde se emplaza la edificación.

10. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable al predio ubicado en la Manzana B6 Lote 3 del desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal donde actualmente habita la señora María Teresa Beltrán.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Manzana B6 Lote 3 del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, dadas las condiciones de amenaza alta y riesgo alto en que se encuentra de acuerdo con el Concepto Técnico CT-4165 determinadas desde el año 2005, el cambio de prioridad realizado en este diagnóstico, y la solicitud de evacuación mediante Acta No. 006477 del 3 de Septiembre de 2010.

- "A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable".

11. ADVERTENCIA

- El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-119788 CND	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó

Vo.Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co